



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

**ACTA No. 07**

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**

**FECHA:** Julio 31 de 2018

**HORA:** 8:00AM

**LUGAR:** SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

**CONVOCADO POR:** ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

**MIEMBROS:**

Rodrigo Lara Sánchez	Alcalde
Miguel Fernando Andrade	Secretario de Salud Municipal
Betty Trujillo Pérez	Representante profesionales Administrativos
Patricia Castro Charry	Representante profesionales de la salud
José Antonio Sáenz	Representante de los Usuarios
Erika Paola Losada Cardoza	Gerente

**INVITADOS ASISTENTES:**

Pedro Felipe Andrade Monje	Asesor de Gerencia ESE
Martha Liliana Rodríguez García	Gestora Contable E.S.E
Rocío Correa Losada	Coord. Talento Humano E.S.E.
Silvia Osorio Saavedra	Jurídico Talento Humano E.S.E
Rodrigo Urrea	Revisor Fiscal E.S.E.
Sandra Marcela Muñoz	Asesora Despacho Alcaldía
Diego Aragonés	Gestor Presupuesto
Ruth Dery García Solorzano	Gestora Cartera
Rafael Eduardo Escobar Anillo	Jurídico Talento Humano E.S.E.

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

El Dr. Miguel Andrade, quien preside la reunión, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta extraordinaria de fecha 31 de julio de 2.018 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No 07 del 21 de junio de 2018.
4. Presentación Informe financiero primer semestre de la vigencia 2018, de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Presentación informe RIPS primer trimestre de 2018.
6. Lectura, discusión y aprobación Proyecto de Acuerdo por el cual se crea una planta de carácter temporal (Profesional Medico Servicio Social Obligatorio) para la ESE Carmen Emilia Ospina.
7. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 04 de 2016, Manual Especifico de Funciones de la ESE Carmen Emilia Ospina.
8. Proposiciones y varios



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum.**

La Señora Secretaria de la Junta Directiva de la E.S.E. Procede a leer asistentes miembros de la Junta Directiva, estando presentes; el Dr. Miguel F Andrade, La Dra. Betty Trujillo, la Dra. Patricia Castro Charry y el Señor José Antonio Sáenz, Rodrigo Urrea Dra. Erika Paola Losada Cardoza con quienes se conforma quórum para iniciar y poder deliberar y decidir. Posteriormente hace ingreso al recinto el señor Alcalde, incorporándose a la reunión y por ende haciendo parte del quorum.

**2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.**

El Dr. Miguel Andrade, procede de conformidad y da lectura al orden del día remitido el cual fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

**3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 06 del 21 de junio del 2018.**

El acta fue remitida previamente con la invitación. El acta No. 06 fue puesta a consideración- El acta fue aprobada por la mayoría. El doctor Rodrigo Lara Alcalde de la ciudad de Neiva no se encontraba durante el llamado a lista, sin embargo aunque llegó un poco después de haber iniciado, se solicita por parte del señor Sáenz que sea ingresado al llamado a lista en verificación del quorum porque sí asistió. De igual manera que se expresen cuantos fueron los votos que la aprobaron cuantos en desacuerdo. Con lo que la mayoría estuvo de acuerdo. Y quedó aprobada el acta No 06 de 21 de junio de 2018.

**4. Presentación Informe financiero primer semestre de la vigencia 2018, de la ESE Carmen Emilia Ospina.**

La Doctora Martha Liliana Rodríguez gestora contable de la ESE hace la exposición del informe financiero del primer semestre de 2018, resaltando que los resultados que se han obtenido es la consecuencia del esfuerzo de nuestra Gerente la Dra. Erika Paola Losada Cardoza.

La Dra. Martha Rodríguez realiza presentación (la cual se anexa y hace parte integral de la presente acta)

La Doctora Martha Liliana, procede a presentar la información financiera de la E.S.E. C.E.O. con corte al 30 de Junio de 2018, como lo muestra la gráfica los ingresos aumentaron un 6% comparado al año inmediatamente anterior, los gastos disminuyeron en 39% esto se debe a que las provisiones y el deterioro de cartera ya se realizó en un 100% por lo cual en este mes no afectó el gasto, los costos de ventas y operación aumentaron un 10%, esto se debe a que los proveedores no radicaban las cuentas a tiempo ya que en 2017 no se habían registrado todas las cuentas con corte a Junio, este año se está tratando de dejar todos los costos dentro del mes correspondiente y en cuanto al resultado se obtuvo una utilidad por \$2.523 millones frente a \$1 millón en 2017.

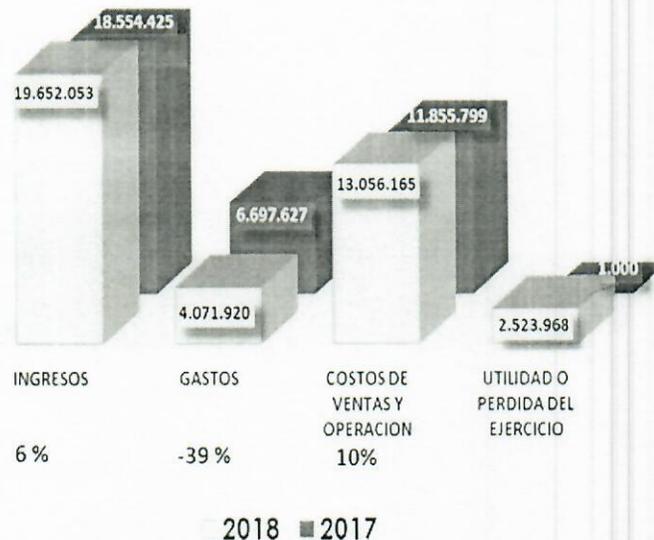


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**



En cuanto a los ingresos por prestación de servicios se evidencia que entre los más representativos se encuentra urgencias con un 22%, salud oral con un 18%, laboratorio clínico con un 17 %.

Con respecto a Demandas en contra de la E.S.E, se registró un beneficio del 37% por parte del área Jurídica, se provisionaron todos los procesos, se agotó lo que quedaba pendiente y de igual manera se ganaron varias demandas.

Contablemente no se tienen en cuenta las presuntas demandas que puedan presentarse en contra de la E.S.E hasta tanto no se verifique el Estado de avance del proceso y que pretensiones tiene. Los procesos que se tienen en cuenta son los que se han agotado todas las instancias judiciales.

La E.S.E. Carmen Emilia Ospina, para lograr verificar verdaderamente que cuentas producen pérdidas o ganancias, ya que algunas no se encuentran desagregadas en términos operacionales, ha decidido cambiar de sistema de Dinámico Gerencial a Índigo. Ejemplo de ello es la cuenta P y P que une la cuenta de odontología y laboratorio y no se logra observar realmente la distribución de costos para cada uno de ellos. Con el Sistema de Índigo se busca que cada uno quede desagregado y así se pueda evaluar el área como tal. Lográndose evidenciar que la cuenta de prevención y promoción va a disminuir clasificando los valores correctamente.

El Señor Secretario de Salud Dr. Miguel Andrade sugiere a la Dr. Erika Paola Losada Cardoza Que de acuerdo con la Resolución 926 de 2017 se habilite en el servicio de



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ambulancia el APH, logrando así que las E.P.S. no objeten el pago de servicios médicos hospitalarios, porque a tarifa SOAT, es beneficio para la E.S.E.

**Consolidado Cartera E.S.E. C.E.O. Corte Junio 2018.**

Gestión recaudo cartera 2018.

La gestora de Cartera Dra. Ruth Dery García realiza presentación de informe de cartera con corte a junio del año 2018 realizando un comparativo histórico con vigencias de años anteriores. (Presentación que se anexa y hace parte integral de la presente acta).

Se hace presentación de la Cartera mostrando el informe consolidado de la clasificación por edades, enfatizando sobre la cartera de difícil recaudo, la cual cumpliendo con la política de calidad se encuentra completamente deteriorada y en procesos jurídicos para su posible recaudo.

Se presenta el indicador de eficiencia de recaudo arrojando un 91.7% con corte a junio de 2018 con respecto al valor facturado vs el valor recaudado a pesar de las dificultades que actualmente atraviesa el sector salud es un indicador excelente.

En este momento de la Reunión de Junta Directiva se hace presente el Dr. Rodrigo Lara Sánchez Alcalde de la Ciudad de Neiva.

Continúa la Dra. Ruth Dery su presentación; con respecto al indicador de eficiencia de recaudo 2018: facturado \$18.986.836.632. Recaudado: 17.409.264.861.

**Actividades realizadas por el área de Cartera:**

1. Presentación oportuna de cuentas de cobro capitadas.
2. Depuración de la cartera para finiquitar saldos entre las partes.
3. Conciliación cartera y glosas para sanear y recaudar saldos pendientes.
4. Realizar acuerdos de cesión cartera ante el Mcpal y Dpto. del Huila (Comfamiliar)
5. Cobros persuasivos periódicamente, visita personalizada a las Eps para motivar los pagos adeudados por las diferentes entidades, envío de cobros pre jurídicos y otros
6. Reporte a cobro jurídico – Reporte al BDME - Reporte a la Superintendencia y al MSP



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

7. Concurrir a las mesas de saneamiento de cartera convocadas trimestral/te la Supersalud, la Procuraduría, y la SS Dptal. ( Circular 30 de 2013 MPSS) Al igual mesas de trabajo en SS Mcpal directamente ante el Secretario.
8. Junto con la Gerencia o quien delegue visitar a los representantes legales EPS del Régimen subsidiado con el fin de realizar Acuerdos de pago.

El asesor de Gerencia Dr. Pedro Felipe Andrade Monje expresa que el inventario jurídico de cartera de la E.S.E. se encuentra a cargo de la Dra. Nubia Aguilar Becerra, Dr. Carlos Francisco Sandino y de él mismo. Considerando que el 77% de la cartera se encuentra el proceso jurídico. Aclarando que la Corte Suprema de Justicia en su sala de casación civil deberá resolver el problema de jurisdicción que se presenta actualmente para conocer de éstos temas. La doctora Patricia Castro le pregunta sobre el comportamiento de los procesos y el efecto que tiene sobre los estados financieros ya que hay que tener en cuenta estas novedades para la provisión de cartera.

**Área de Presupuesto- Gestor de Presupuesto.**

El Dr. Diego Darío Aragonés realiza presentación sobre ejecución de presupuesto durante el primer semestre de la vigencia 2018 realizando un comparativo histórico año 2017. (Presentación que se anexa y hace parte integral de la presente acta).

El Dr. Diego Darío Aragonés informa a los asistentes que el comportamiento del presupuesto de ingresos es el siguiente: el reconocimiento a 30 de junio de 2018 corresponde a \$30.264.900.163,64 con disponibilidad inicial y de \$23.543.666.379, 64 sin disponibilidad inicial con un recaudo de \$25.009.352.053,59 con disponibilidad inicial y de \$18.288.118.269,59 ejecutado el 73.11% y sin ejecutar el 26.89%. Siendo el presupuesto de gastos: En compromisos \$25.635.005.129,54 y las obligaciones por valor de \$15.838.395.738,54. Ejecutado el 64. 63% y sin ejecutar el 35.37%

El área financiera y en especial la oficina de presupuesto esta comprometidas en cumplir con la normatividad del sector en la cual se encuentra la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina; aplicando los principios que conformar el ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO.

Todos los movimientos en adiciones y traslados que se han realizado al presupuesto de la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina para la presente vigencia han sido motivados mediante actos administrativos (Resoluciones) facultados por la Junta Directivas y presentados ante el COMFIS (Consejo Municipal de Política Fiscal).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

Las necesidades de personales, bienes y servicios; y todo lo indispensable para la prestación de los servicios en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina, se han apropiado teniendo en cuenta la programación del presupuesto y el plan de compra de la entidad.

Como gestor de presupuesto recomiendo mantener la austeridad del gasto como se ha venido manteniendo; si descuidar la prestación de los servicios de forma oportuna y eficiente y eficaz; y si seguir creando ese impacto social positivo en nuestra comunidad Neiva.

La meta mínima de recaudo promedio en el mes es de \$3.000 millones de pesos que por 12 meses serían \$36.000. Millones de pesos, más la disponibilidad inicial de \$6.000. Millones de pesos estaríamos en un presupuesto de \$42.000 millones de pesos.

Es importante, de igual manera dejar constancia que la E.S.E. C.E.O. ha venido generando y presentando los respectivos informes solicitados por los entes Gubernamentales a tiempo., Informando al Ministerio que se cumple

Como mínimo con el 5% al área de mantenimiento.

Informe del Revisor fiscal de la E.S.E. CA.EO.

Presenta informe que consta de tres páginas, el cual entrega a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva de la E.S.E. C.E.O. presentes. (Informe que se anexa y hace parte integral de la presente acta).

## **5. Presentación Informe RIPS.**

El Dr. Cesar Alberto Polanía Silva, Coordinador técnico científico de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, realiza presentación informe RIPS de lo ejecutado durante el primer trimestre de la vigencia 2018 con base en los datos arrojados por el Sistema de Información Dinámica bases de datos 2018. (Presentación que se anexa y hace parte integral de la presente acta).

Población Asignada 2018 Primer Trimestre Año 2018:

EAPB	
COMFAMILIAR	69.1%
MEDIMAS	18.4%
COMPARTA	11,8%
ELEGIBLE	0.4%
DESPLAZADOS	0.2%



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

---

VINCULADOS	0.1%
INDÍGENA	0.0%

Atenciones relajadas:

Sector Urbano 77%

Sector Rural 23%

Total Facturado total atención en la E.S.E. C.E.O primer trimestre 2018.

Total general \$8.947.062.212.

Para visualizar mejor en que se ha aumentado o disminuido la atención se realiza un comparativo de consultas desde el año 2013 hasta el primer trimestre de 2018 (se toma histórico de 5 años).

Para garantizar la atención Promoción Y Prevención se tiene como estrategia las "Agendas Mixtas" y se manejan desde SIAU; desde el momento en que se asigna una cita a un usuario, inmediatamente se le direcciona a otras citas relacionadas con P. y P. Con lo anterior se busca garantizar la ampliación de coberturas.

Otras estrategias son:

Mes del niño

Mes de la madre

Para el segundo semestre 2018 las estrategias serán:

Jóvenes

Adulto mayor

Frecuencia de los servicios de salud:

Consulta externa medicina general 1.0 %

Consulta externa odontología 0.23%

Atención en Urgencias 1.05%

La frecuencia de uso de salud, no se debe medir por mayor consulta, pues se orienta es q que las personas no se enfermen, es mejor que crezca la frecuencia de uso en Prevención y Promoción.

El Dr. Miguel Andrade Secretario de Salud Municipal al referirse al tema de Morbilidad en Neiva, aclara que el tema de Sarampión fue descartado en la ciudad, en cuanto al caso de Leishmaniasis se diagnosticó oportunamente y se trató de igual manera al paciente evitándole la muerte.

Hasta la fecha se presenta el 0% de mortalidad por desnutrición y agradece el apoyo prestado por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

El señor Alcalde Dr. Rodrigo Lara, expresa que le parece muy bien que se manejen comparativos históricos al realizar los informes en los consolidados de salud porque así se encuentran mejor las falencias y se logra aunar esfuerzos para evitarlas o subsanarlas.

**6. Lectura, discusión y aprobación Proyecto de Acuerdo por el cual se crea una planta de carácter temporal (Profesional Medico Servicio Social Obligatorio) para la ESE Carmen Emilia Ospina. Planta de Personal para la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.**

El Dr. Rafael Eduardo Escobar, Abogado Laboralista de la Oficina de Talento Humano inicia su presentación enunciando que lo que se busca es afianzar a través de la Misión Visión Y objeto Social de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina concertando con Neiva "la razón de Todos" para mejorar cobertura a todos los usuarios.

Se pretende crearlas plazas de Vegalarga y San Luis las cuales hacen parte del Municipio de Neiva.

Justificación de la necesidad: Se encuentran en la zona rural del municipio de Neiva- zona norte-oriente en las que no se cuenta con recursos médico disponible que desarrolle actividades de Promoción y Prevención para los niños, adolescentes, adultos mayores, prevención en partos entre otros., además se le daría mejor imagen a la institución, cumplimiento de metas, se evitarían demandas por contrato laboral, por falta de cobertura y finalmente se daría un desarrollo permanente de programas institucionales.

Para la E.S.E. Es muy importante tener cobertura y accesibilidad en salud para los usuarios evitando demandas de igual mera por temas de reparación directa, No solo contra la .E.S.E. C.E.O sino también contra el Municipio de Neiva.

Es importante tener en cuenta que además de lo anterior también se tiene la disponibilidad presupuestal para la presente vigencia donde se hace un análisis de los costos que tendría la asignación salarial de los dos médicos profesionales de la salud a través de un comparativo de costos de contratación por OPS vs los costos de asignación salarial obteniendo una diferencia de \$15.852.0006 diferencia ya proyectada para la vigencia 2018.

La proyección de la nómina de los dos cargos solicitados por talento humano se obtiene teniendo en cuenta el grado estipulado para los médicos de 8 horas que está en \$5.716.720, con proyección anual de \$91.228.397. Eso en cuanto a costos laborales y frente al tema de seguridad social y aportes parafiscales la



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

proyección anual sería de \$23.234.809, para un costo total de 109.463.206 esa sería la proyección del costo de las dos plazas rurales para la vigencia 2018.

Pero según lo establecido por la Comisión del Servicio Civil se tiene que la proyección puede ser mucho menor porque son profesionales que hasta ahora están iniciando el ejercicio. Por lo cual el salario se podría modificar. Aproximadamente quedaría con salario de enfermera jefe que está en \$3.400.000.

Continúa el Dr. Medina expresando que por el tema misional se necesita que los médicos tengan disponibilidad total- Con el juramento hipocrático el médico tendría que atender cuando se le requiera- El médico debe justificar cualquier tipo de atención que preste a la comunidad.

El salario de éstos dos profesionales podría establecerse en con el del grado 12 que está esta en \$ 3.400.000.

Finalmente los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. aprobaron que se creen las plazas de Vegalarga y San Luis con Médicos de planta grado 12 con salarios de \$3.400.000. Con todos los accesorios legales manejando horas de disponibilidad concertando.

El señor Alcalde Dr. Rodrigo Lara, considera que es bueno habilitar estas dos plazas de Vegalarga y San Luis por cuanto que, se le da continuidad al personal profesional vinculado, evitándose riesgos futuros por demandas y además porque lo más importante es el compromiso con la comunidad.

**7. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 04 de 2016, Manual Especifico de Funciones de la ESE Carmen Emilia Ospina.**

Según el Acuerdo 004 de 2016. Manual de Funciones de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina., se debe modificar código y grado al grado 12 conforme a las mismas del médico de consulta externa por 8 horas. – Proyectar horas realizando estudio- hacerle seguimiento al médico para que todos los servicios que el preste los facture.- Especificársele al médico que debe por lo menos permanecer mínimo un año en éstas plazas nuevas., que la única razón por la cual falte en ese año rural sea por causa mayor la cual debe ser probada.

**8. Propositiones Y Varios:**

El doctor pedro Felipe Andrade Monje socializa el Código de Conducta y Buen Gobierno 003 del 24 de mayo de 2018.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Resolución 003 del 24 de mayo de 2018 en virtud de la cual desarrolla propuestas establecidas en la Ley. Circular dirigida a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) de los grupos C1 y C2 públicos, privados y mixtos vigilados por la superintendencia nacional de salud. Todos los grupos compilados en la circular 018 de 2015.

Lo que se busca es poner a tono a todas estas instituciones impartiendo instrucciones generales para la implementación de mejores prácticas organizacionales - código de conducta y de buen gobierno.

La Circular 003 del 24 de mayo de 2018. Dispone I, "se adoptará de acuerdo a la estructura organizacional de cada entidad prestadora del servicio de salud. En particular, las responsabilidades atribuidas a los diferentes órganos de administración y vigilancia de la entidad deberán aplicarse de conformidad con los órganos sociales a cargos que se hayan creado para desarrollar las funciones análogas a las de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría a Contraloría Interna, y otros órganos de vigilancia y administración a los cuales se haga referencia en esta Circular acorde con la figura jurídica correspondiente."

De acuerdo con la circular 003 de 2018 a la junta directiva le compete establecer Comité de Calidad para el mejoramiento en el desarrollo de sus diferentes actividades y creación de los siguientes comités y a sus integrantes de acuerdo con las funciones preestablecidas en la misma circular:

1. Comité de Contraloría Interna.
2. Comité de Gobierno Organizacional.
3. Comité de Riesgos.
4. Comité de Conducta.

Para poder realizar lo anterior se debe modificar el reglamento interno de la Junta Directiva para que la misma, al aprobar la modificación a su vez queda facultada para poder crear los comités como lo ordena la circular 003 de 2018.

El inconveniente es que la Circular 005 de 2018 exhorta a la creación de éstos comités lo antes pronto posible., aunque la misma 003 de 20018 dice que se tienen 2 años para su creación, La E.S.E. a través de la Oficina de Calidad y de Sistemas solicitó aclaración a la Superintendencia.

La Dra. Erika Paola Gerente de la E.S.E. C.E.O. expresa que para poder crear los comités exigidos se debe modificar el reglamento de la Junta Directiva de la E.S.E. C.E.O. y así lograr aprobarlos.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7

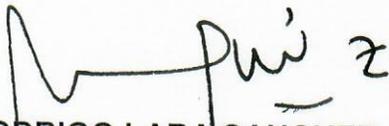


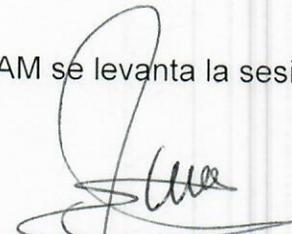
Actas Junta Directiva

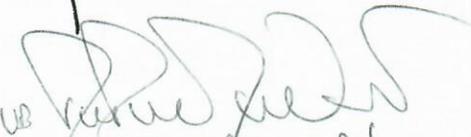
Se propone Realizar Comité extraordinario para aprobar la creación de los Comités e igualmente modificar funciones. Lo importante es que la Junta Directiva modifique el reglamento y de autorización para la creación de los Comités.

Finalmente se solicita que dentro de éste punto de proposiciones y varios se solicita que dentro del informe presentado por la E.S.E. se modifique en la página 23 " beneficios de los empleados públicos" no de C..S.T.

Agotado el orden del día y siendo las 10 y 45 AM se levanta la sesión.

  
**RODRIGO LARA SANCHEZ**  
**PRESIDENTE**

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
**SECRETARIA**

  
Asesor Jurídico Externo